

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 13

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 20 de abril del 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de diciembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	Mayor
Nombre y apellidos	DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA
Cedula de ciudadanía	1'015.409.723
Cargo en la dependencia	Jefe Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR
Unidad de dependencia	SIJIN - DICAR
Correo electrónico	david.collazos@correo.policia.gov.co
Teléfono	3212066082

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	129159-2024		
Unidad	Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN – DICAR		
Objeto	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA LÍNEA INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN - DICAR - ACD01-2023 - SIJIN – DICAR.		
Valor Inicial	\$ 39.999.999,98		
Valor Adición	\$ 0.0		
Valor Total	\$ 39.999.999,98		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
25/12/2024	04/06/2024	25/12/2024	
Aplica Acta de inicio	SI	x	NO
Fecha de Acta de inicio	04/06/2024		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
Manuel Angello Moreno Arciniegas	72.306.607	MORARCI GROUP S.A.S.	900110012 - 5

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
12724	21-03-2024	\$ 67.307.692,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 2 de 13

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

No. Registro Presupuestal del Compromiso	SIIF	Fecha	Valor
52324		2024-05-28	\$ 39.999.999,98


Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

Teniendo en cuenta las actividades realizadas, se remitió al contratista en materia ambiental las obligaciones de la información en materia ambiental.

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 4 de diciembre de 2024, el contratista realizó el diagnostico al vehículo de placa FWY155, vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, parra la revisión y posterior diagnóstico, así:



PRELIQUIDACION ORDEN DE TRABAJO N° 21433

MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410278
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

FC - 151985

Facturar a:
 NIT / CC: 860.020.227
 Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159
 Telefonos: 3108687777
 Correo: silfnacion.facturaelectronica@minhaciend
 Dirección: CARRERA 66A 43-18
 Casillero: Rombo: FWY155.

Vehículo
 FWY155
 DMAX / Motor:UG6416
 Km/Tipos:148257 / G
 Chasis/Cilindraje:8LBET30W2L0002501 / -1.00
 Modelo/Color:2020 / GR: S
 Apertura: 13/11/2024 08:51:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Ive	V/Total
R - ACEITE MOTOR X CUARTO	8	25,300.00	0%	0.00	202,400.00
R - FILTRO DE ACEITE	1	402,400.00	0%	78,456.00	478,856.00
R - FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	81,000.00	0%	11,590.00	72,590.00
R - CARTER	1	118,100.00	0%	22,439.00	140,539.00
R - FILTRO DE AIRE	1	99,600.00	0%	18,524.00	118,524.00
R - RUEDA COMPRESORA	1	680,000.00	0%	129,200.00	809,200.00
R - PASTILLAS DE FRENO	1	482,400.00	0%	91,856.00	574,056.00
R - ACUTADOR TURBO	1	600,000.00	0%	114,000.00	714,000.00
R - EMPAQUETADURA TURBO	1	1,400,000.00	0%	256,000.00	1,656,000.00
				Subtotal repuestos	3,343,500.00
				Subtotal Excluidos	202,400.00
				Valor Descuento repuestos	0.00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Valor Descuento repuestos 0.00
Iva repuestos 730,265.00
Total repuestos 4,775,165.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - MANTENIMIENTO VALVULA	1	350,000.00	0%	59,400.00	428,400.00
S - MANTENIMIENTO GEOMETRIA	1	340,000.00	0%	54,600.00	404,600.00
S - REPARACION DE TURBO	1	600,000.00	0%	114,000.00	714,000.00
S - Carter	1	9,200.00	0%	1,748.00	10,948.00
S - JUNTA TAPA CARTER	1	7,900.00	0%	1,501.00	9,401.00
S - empaquetadura turbo	1	160,000.00	0%	30,400.00	190,400.00
S - rueda compresora	1	180,000.00	0%	34,200.00	214,200.00
S - pastillas de frenos	1	84,700.00	0%	13,093.00	100,793.00
S - revision general de frenos	1	68,400.00	0%	12,996.00	81,396.00
S - aceite motor	1	52,500.00	0%	9,975.00	62,475.00
S - filtro de aire	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - filtro de aceite	1	50,200.00	0%	9,538.00	59,738.00
S - filtro de combustible	1	2,300.00	0%	437.00	2,737.00
Subtotal mano de obra / servicios					1,665,400.00

Valor Descuento mano de obra / servicios 0.00
Iva mano de obra / servicios 375,426.00
Total mano de obra / servicios 2,038,826.00

Se realizó el mantenimiento preventivo al vehículo, que incluyó: cambio de aceite y filtros del cárter, reemplazo de la rueda compresora, sustitución de las pastillas de freno del actuador del turbo, cambio de la empaquetadura del turbo, mantenimiento de la válvula de geometría variable, reparación del turbo, instalación de la junta de la tapa del cárter, sustitución de empaquetaduras, pastillas y bandas, revisión general del sistema de frenos y mano de obra correspondiente

El día 5 de 2024, el contratista recepciono el vehículo ipo camioneta tracker FWX983, con el propósito de realizar el diagnóstico del vehículo así:

PRELIQUIDACION ORDEN DE TRABAJO N° 21638

MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012-5
CRA 40 No. 8 - 19 / 017741-0070
www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

FC-151954

Facturar a:

NIT / CC: 860.020.227
 Cliente: FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA OC 129159
 Telefonos: 310869777
 Correo: sifnacion.facturas@electronica@minhacienda.gov.co
 Dirección: CARRERA 66A 43-18
 Casillero: Rombo: FWX983...

Vehículo
 FWX983
 TRACKER / Motor:CKL300072
 Km/Tipor:109953 / G
 Chasis/C#ndreaje:3GNCJ8E89KL300072 / 1 600.00
 Modelo/Color:2019 / GRIS
 Apertura: 27/11/2024 09:30:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - JUNTA TAPA VALVULAS	1	135,000.00	0%	25,650.00	160,650.00
S - FILTRO DE AIRE	1	99,600.00	0%	18,924.00	118,524.00
S - SOPORTE MOTOR	1	75,300.00	0%	14,497.00	89,797.00
S - MUNECO O TEMPLATE	2	39,000.00	0%	7,420.00	86,820.00
S - BOBINA ENCENDIDO	1	62,700.00	0%	11,913.00	74,613.00
S - BUJIA MOTOR	4	13,700.00	0%	2,621.20	55,212.00
Subtotal repuestos					518,400.00
Subtotal Excluidos					0.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					55,216.00
Total repuestos					573,616.00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 4 de 13

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Desc	Iva	VTotal
5 - bobina de encendido	1	12,900.00	0%	2,402.00	15,302.00
6 - bujía motor	4	75,600.00	0%	57,456.00	133,056.00
7 - servicio de scanner	1	47,900.00	0%	9,104.00	57,004.00
8 - junta tapa válvulas	1	28,100.00	0%	3,309.00	31,409.00
9 - filtro de aire	1	50,200.00	0%	9,503.00	59,703.00
10 - soporte motor	1	22,400.00	0%	4,256.00	26,656.00
11 - muñeco o temple	1	28,100.00	0%	3,309.00	31,409.00
12 - retorqueo suspensión deltra	1	320,000.00	0%	57,500.00	377,500.00
13 - sincronización	1	280,000.00	0%	53,200.00	333,200.00
14 - mantenimiento y programación cuerpo de aceleración	1	480,000.00	0%	81,200.00	561,200.00
15 - alineación de llantas	1	85,700.00	0%	13,200.00	98,900.00
16 - balanceo de llantas	4	24,300.00	0%	13,438.00	37,738.00
17 - mantenimiento general de frenos	1	63,400.00	0%	12,388.00	75,788.00
18 - rectificación pasadores mordaza	4	120,000.00	0%	51,200.00	171,200.00
19 - servicio ultrasonido y mantenimiento inyectores	1	501,813.48	0%	35,344.56	537,158.04
Subtotal mano de obra / servicios					3,305,013.48
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					532,652.56
Total mano de obra / servicios					3,837,666.04

Gran Total:

Subtotal:	3,311,413.48
Iva:	526,153.56
Total:	3,837,567.04

Asimismo, se autorizó el siguiente mantenimiento al vehículo: soporte de motor, muñeco o temple, bobina de encendido, bujía de motor, servicio de escáner, junta de tapa de válvulas, soporte de motor, soporte de suspensión delantera, sincronización, mantenimiento del cuerpo de aceleración, rectificación de mordaza, balanceo de llantas, rectificación de pasadores, servicio de ultrasonido a inyectores, filtros.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

El 5 de diciembre de 2024, el contratista entregó el vehículo tipo camioneta, placa FWY155, con los siguientes mantenimientos realizados: cambio de aceite y filtros del cárter, reemplazo de la rueda compresora, sustitución de las pastillas de freno del actuador del turbo, cambio de la empaquetadura del turbo, mantenimiento de la válvula de geometría variable, reparación del turbo, instalación de la junta de la tapa del cárter, sustitución de empaquetaduras, pastillas y bandas, revisión general del sistema de frenos y mano de obra correspondiente.

El 9 de diciembre de 2024, el contratista entregó el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet D'MAX, placa FWX983, con los siguientes mantenimientos realizados: reemplazo de soportes de motor y suspensión delantera, sustitución de muñeco o temple, instalación de bobina de encendido y bujías de motor, realización de servicio de escáner, cambio de junta de tapa de válvulas, sincronización del motor, mantenimiento del cuerpo de aceleración, rectificación de mordaza y pasadores, balanceo de llantas, servicio de ultrasonido a inyectores, reemplazo de filtros.

De acuerdo con las actividades de supervisión y seguimiento a la presente orden de compra, se dejó constancia de que se enviaron correos electrónicos al contratista para la facturación correspondiente.



Asimismo, se dejó constancia de que se radicaron las facturas de los mantenimientos realizados a los vehículos descritos anteriormente, las cuales fueron presentadas en el presente mes.

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	X	No aplica
Correctivo	X	No aplica
Preventivo y Correctivo	X	<p>El vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, línea DMAX, de placa fwy155, soporte de motor, muñeco o temple, bobina de escendido, bujía de motor, servicio de scanner, junta tapa válvulas, soporte de motor, soporte suspensión delantera, sincronización, mantenimiento cuerpo aceleración, rectificación mordaza, balanceo de llantas, rectificación pasadores, servicio ultrasonido inyectores, filtros.</p> <p>El vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, línea tracker, de placa FWX983, soporte de motor, muñeco o temple, bobina de escendido, bujía de motor, servicio de scanner, junta tapa válvulas, soporte de motor, soporte suspensión delantera, sincronización, mantenimiento cuerpo aceleración, rectificación mordaza, balanceo de llantas, rectificación pasadores, servicio ultrasonido inyectores, filtros.</p>

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

De acuerdo con la dinámica en el servicio de investigación judicial y siguiendo el manual para la administración de los recursos de la Policía Nacional, se realizó el mantenimiento a los vehículos que se relacionan más adelante. Esta acción fue necesaria para garantizar la seguridad activa del automotor. Asimismo, se llevó a cabo una investigación de mercado para seleccionar la opción con el mejor precio.

		PROVEEDOR			
		ITEM	cotización 1	cotización 2	cotización 3
				Gases y autos centro mantenimiento automotriz	CONDUSERVICIOS MOLINA GONZALEZ S.A.S
VEHICULO	PLACA	rueda compresora repuesto	\$ 906.304	\$ 890.120	\$ 809.200
camioneta	FWY155	rueda compresora servicio	\$ 244.188	\$ 218.484	\$ 214.200



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 13

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

		actuador turbo	\$ 756.840	\$ 728.280	\$ 714.000
		empaquetadura turbo repuesto	\$ 1.833.850	\$ 1.810.942	\$ 1.666.000
		empaquetadura turbo servicio	\$ 215.914	\$ 213.867	\$ 190.400
		mantenimiento valvula	\$ 498.922	\$ 494.846	\$ 428.400
		mantenimiento geometria	\$ 436.968	\$ 416.738	\$ 404.600
		reparacion turbo	\$ 728.280	\$ 728.280	\$ 714.000
		TOTAL	\$ 5.621.265	\$ 5.501.557	\$ 5.140.800
camioneta	fwx983	retorqueo suspension	\$ 434.112	\$ 388.416	\$ 380.800
		sincronizacion	\$ 356.524	\$ 346.528	\$ 333.200
		mantonimiento y programacion cuerpo aceleracion	\$ 647.741	\$ 641.600	\$ 571.200
		rectificacion pasadores de mordaza	\$ 166.307	\$ 164.949	\$ 142.800
		servicio ultrasonido mantenimiento inyectores	\$ 644.931	\$ 615.073	\$ 597.157
		TOTAL	\$ 2.249.615	\$ 2.156.566	\$ 2.025.157

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se ha evaluado el mejor precio para el vehículo tipo camioneta, marca Chevrolet, línea tracker y DMAX. La empresa morarci grupo SAS., ha demostrado ofrecer un valor más competitivo, basado en el siguiente análisis comparativo:

Al comparar los presupuestos, se observa que morarci grupo SAS, ofrece mejor Precio para los ítems, ya que representa un ahorro significativo que puede influir positivamente en el presupuesto de la orden de compra.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

Se realizó la revisión de las especificaciones técnicas para el servicio de los vehículos, teniendo en cuenta la orden de compra 129159-2024 para el mantenimiento preventivo y/o correctivo para la Unidad Investigativa Hidrocarburos SIJIN DICAR, de acuerdo con el acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020;

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	Cumple	No Cumple	Observations
<p>Requisitos generales Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades. El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente. Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra. Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.</p>	X		<p>El vehículo se recibió en el horario establecido, de acuerdo la solicitud y coordinación previa con el taller.</p>



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 13

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.

Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.

Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.

Nota: El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.

Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos
SERVICIO DE MANTENIMIENTO: Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.

En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.

REPUESTOS Y AUTOPARTES: Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.

ACCESORIOS: Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.

En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.

Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no suple el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.

Teniendo en cuenta el mantenimiento realizado al vehículo y a los repuestos establecidos para que su correcto funcionamiento, se verifiquen antes de la instalación los accesorios para la instalación. Es de anotar que, al automotor se equiva una prueba de ruta verificando su correcto funcionamiento.

X

Repuestos y venta de Autopartes
 Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

X



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 8 de 13

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

<p>Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.</p> <p>El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.</p> <p>Los proponentes del Lote, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Casa matriz – Proponente • Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente • Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora – Proponente. <p>Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.</p> <p>El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.</p> <p>La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.</p>			<p>De acuerdo con la línea y el modelo del vehículo, se verificó que el cambio de accesorios fuera el adecuado para su correcto funcionamiento. Asimismo, se constató que el vehículo no presenta fallas en su operación</p>
<p>Mano de Obra</p> <p>En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.</p> <p>Por otro lado, los insumos adicionales* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.</p> <p>NOTA: *Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)</p>	<p>X</p>		<p>De acuerdo con las actividades realizadas por el taller en la mano de obra, se llevó a cabo el correcto montaje y desmontaje de los repuestos a cambiar, incluyendo todo lo necesario en insumos para su funcionamiento.</p>
<p>Manejo de residuos</p> <p>La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.</p>	<p>X</p>		



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los residuos, así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

De acuerdo a los residuos y desechos peligrosos la empresa emito un equisit para el manejo ambiental.

Disposición Final de llantas usadas

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

X

No aplica, teniendo en cuenta que no se realizaron cambio de llantas al vehículo.

Equipo mínimo requerido

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para vehículos

No.	Equipos Requeridos
1	Analizador de gases de gasolina.
2	Cargador de baterías.
3	Container para recolección de aceite usado.
4	Elevadores con capacidad mínima de dos (2) to
5	Equipo para alineación de luces.
6	Equipo de montaje y desmontaje de llantas autc
7	Equipo de soldadura autógena.
8	Equipo de soldadura eléctrica.
9	Equipo de soldadura MIG.
10	Equipo electrónico para balanceo.
11	Equipo lavador de inyectores diésel.
12	Escáner para los vehículos a gasolina y diésel
13	Cato hidráulico de zorra.
14	Grúa para motores y caja.
15	Juego de herramientas completo. *
16	Opacimetro.
17	Prensa hidráulica.
18	Reciclador y cargador electronico de A/A.

X

Se evidencia que en las fotografías cumplen con los equipos requeridos, igualmente con el personal idoneo, para las actividades de mantenimiento.

Perfiles profesionales requeridos

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

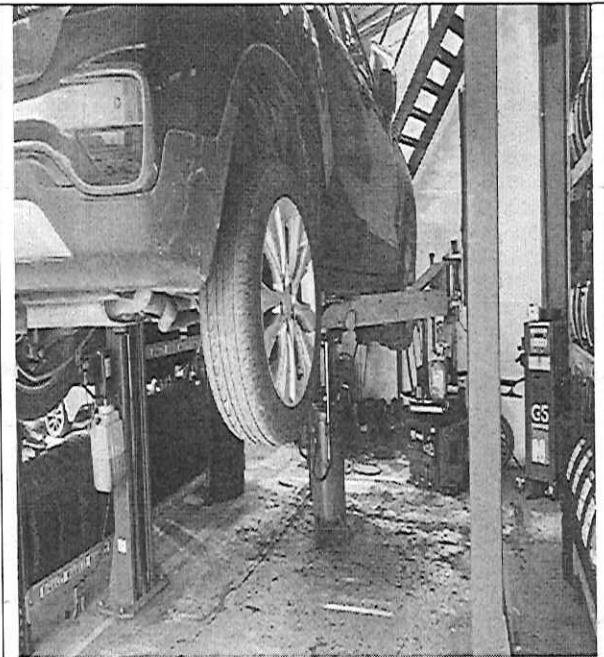
X

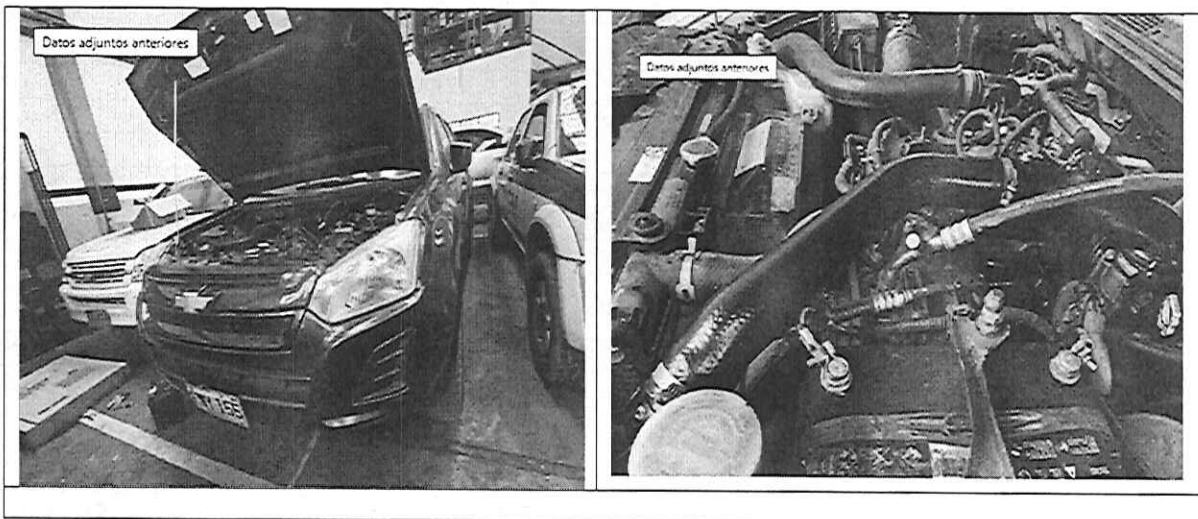
Teniendo en cuenta el inicio de la orden de compra, se verificaron los equisites legales necesarios por los cuales se contrató a la empresa



Formación		
Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista		
Técnico en motores a gasolina		
Técnico motores Diesel		
Técnico electricista		
Mecánico capacitado en sincronización de motores*		
Mecánico capacitado en reparación de frenos*		
Mecánico capacitado en reparación de sistema de suspensión*		
Mecánico con capacitación en alineación y balanceo*		
Mecánico con capacitación en sistema de dirección*		
Mecánico con capacitación en sistema de transmisión*		
Mecánico con capacitación en latonería y pintura		
Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.	X	No aplica

5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
1	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-138945	\$ 4.746.199,00	30/08/2024	\$ 11.187.669,00
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-139627	\$ 3.314.983,00	30/08/2024	
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-139628	\$ 3.126.487,00	30/08/2024	
2	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-138946	\$ 353.658,48	13/11/2024	\$ 353.658,48
3	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-141034	\$ 353.658,48	13/11/2024	\$ 788.712,96
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-142990	\$ 435.054,48		
4	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-145969	\$ 3.203.483,00	9/12/2024	\$ 7.410.518,00
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-145968	\$ 4.207.035,00		
5	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-147790	\$ 1.274.709,00	10/12/2024	\$ 2.682.057,00
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC-146000	\$ 1.407.348,00		
6	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC - 151953	\$ 4.521.226,50	27/12/2024	\$ 6.484.115,50
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC - 151951	\$ 905.831,00		
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC - 151949	\$ 1.057.058,00		
7	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC - 151955	\$ 7.114.991,00	27/12/2024	\$ 11.055.573,06
	-mantenimiento preventivo y correctivo	FC - 151954	\$ 3.940.582,06		

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
	Septiembre	FC-138945	\$ 4.746.199,00	\$ 0,00	0,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 12 de 13
Código: CO-FR-0001
Vigente a partir del 12/09/24
Versión: 1

1		FC-139627	\$ 3.314.983,00	\$ 0,00	0,00
		FC-139628	\$ 3.126.487,00	\$ 0,00	0,00
2	noviembre	FC-138946	\$ 353.658,48	\$ 0,00	\$ 0,00
3	noviembre	FC-141034	\$ 353.658,48	\$ 0,00	\$ 0,00
		FC-142990	\$ 435.054,48	\$ 0,00	\$ 0,00
4	diciembre	FC - 145969	\$ 3.203.483,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		FC - 14 5968	\$ 4.207.035,00	\$ 0,00	\$ 0,00
5	diciembre	FC - 147790	\$ 1.274.709,00	\$ 0,00	\$ 0,00
		FC - 146000	\$ 1.407.348,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL			\$ 22.422.615,44	\$ 0,00	0,00
SALDO			\$ 17.577.384,54	\$ 0,00	0,00

7. Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/12/2024	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/12/2024	56,06%

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	x		

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Prórroga	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Modificación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Suspensión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Reinicio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Aclaratoria	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora	No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
Compañía mundial de seguros S.A	BQ-100086291	24/05/2024	\$ 12.200.000

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 13 de 13

Código: CO-FR-0001

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/06/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/12/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	\$ 200.000,00	24/05/2024	30/12/2024
Calidad de servicio	10	\$ 4.000.000,00	24/05/2024	30/12/2024

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

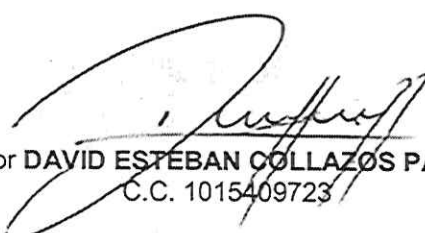
Plazo de ejecución	N/A
Motivo de presunto incumplimiento	N/A
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	N/A
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	N/A
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	N/A
Estado a la fecha	N/A

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Se deja constancia que en el mes de diciembre se realizó documento para la liberación de un saldo mediante comunicación oficial dirigido a FORPO GS-2024-066825-DICAR.

Es de anotar que quedaron pendiente unas facturas pendientes por pagar para el año 2025.


Mayor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**
C.C. 1015409723

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637



[The remainder of the page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document.]



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTROL AL APODERAMIENTO DE HIDROCARBUROS**

*FOLIO: 04281
RECIBI...
9 R. DICIEMBRE
Hoy: 16:08 PM.
DIFW.*

GS-2024-066825-DICAR - 29.25

Bogotá D.C., 26 diciembre de 2024

Señora coronel
ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66 A No. 43 - 18
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud liberación saldo en peso orden de compra 129159 -2024

En el marco de lo establecido en el Acuerdo de Cooperación Derivado CENIT 01-2023, suscrito entre CENIT - Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S., la Policía Nacional y el Fondo Rotatorio de la Policía, del cual se derivada la orden de compra 129159-2024, cuyo objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDOS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS COMPROMETIDOS Y COADYUVEN A LA MISIONALIDAD DE LA LINEA INVESTIGATIVA HIDROCARBUROS, SIJIN - DICAR - ACD01- 2023 - SIJIN - DICAR"**, en este sentido, respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la viabilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda, se realice el trámite administrativo para la liberación de un saldo no ejecutado como se evidencia a continuación, así:

CDP	RP	RUBRO	No. ORDEN DE COMPRA	SALDO A LIBERAR	VALOR TOTAL A LIBERAR
12724	52324	\$ 39.999.999,98	129159-2024	\$ 37.695,98	\$ 37.695,98

Atentamente,

Mayor **DAVID ESTEBAN COLLAZOS PADILLA**
Supervisor orden de compra 129159 - 2024
Jefe Equipo de Trabajo Investigativo Hidrocarburos

Elaboró: PT. Dany Walter Gómez Cuevas
SLEN - DICAR

Revisó: Lt. Emil Gerardo Massey Ramos
SLEN - DICAR

Año(s) NO

Fecha de Elaboración: 24/12/2024
Ubicación: explorador de archivos (CARPETA CONVENIO (D) SIJIN DICAR 2024 COMUNICADOS / Diciembre
Avenida Boyacá 142 A 55
Código 3102441820
Teléfono: 3102441820
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

IDS-OF-0001
VER. 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023

